

ENERO-2023

PLAN ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y
CANDIDATOS
INDEPENDIENTES DEL
IEEPCO

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo 1, fracción 1 del Reglamento Interior de este Instituto; 9, párrafo 1, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del mismo, así como el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022 por el cual se integraron las comisiones permanentes y temporales del Consejo General de este Instituto; se presenta a continuación el programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes y el calendario de sesiones ordinarias para el periodo comprendido del veinte de noviembre de dos mil veintidós al ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a fin de dar cumplimiento a las actividades más importantes de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes, siguiendo el marco jurídico respectivo, tomando así las acciones y estrategias necesarias para ejecutar las actividades a realizar.

I. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ✓ Artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- ✓ Artículos 13; 14 inciso b) y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- ✓ Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- ✓ Acuerdo IEEPCO-CG-86/2022 emitido por el Consejo General de este Instituto.
- ✓ La normatividad aplicable.

II. OBJETIVOS GENERALES.

II.1. Contribuir con los objetivos del Instituto respecto del fortalecimiento del régimen de partidos políticos y candidaturas independientes, garantizando el acceso de la ciudadanía al ejercicio de sus derechos políticos-electorales y de los partidos políticos a las prerrogativas a las que tienen derecho, todo lo anterior conforme a lo establecido en las Constituciones Federal y Local, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Elecciones.

II.2. Promover, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas que impulsen y garanticen el acceso igualitario y sin obstáculos a todas las personas.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para el periodo 2022-2023, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- III.1. Conocer y dar seguimiento a los trabajos relacionados a Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y actividades necesarias para el cumplimiento de los fines Institucionales;
- III.2. Presentar un informe semestral sobre el ejercicio de sus atribuciones y de las actividades que se le hayan encomendado;
- III.3. Rendir al Consejo General, cuando así lo estime necesario, un informe de sus labores por conducto de la presidencia de la Comisión;
- III.4. Dar seguimiento a los trabajos que realice la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes en materia de financiamiento público, franquicias postales y telegráficas a los partidos políticos;
- III.5. Supervisar el registro de agrupaciones políticas y dar seguimiento a las consultas presentadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos;
- III.6. Presentar modificaciones a los lineamientos que promuevan la Paridad de Género, así como de las acciones afirmativas para las poblaciones en situación de discriminación, así como vigilar su aplicación;
- III.7. Las demás que le confiera el presente Reglamento, el Consejo y demás disposiciones aplicables;

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN

Las sesiones que la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes llevará a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, son las siguientes:

1. Sesión de instalación;
2. Sesiones ordinarias; y
3. Sesiones extraordinarias;

V. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES												
ACTIVIDAD	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Primera sesión ordinaria. Presentación del Plan de Trabajo y Calendario de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes e informe de actividades.												
2. Segunda sesión ordinaria. Informe de actividades.												
3. Tercera sesión ordinaria. Informe de actividades.												
4. Cuarta sesión ordinaria. Informe final de actividades.												

VI. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, tendrá como atribución el conocer y dar seguimiento a las actividades que realice la dirección las cuales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, son las siguientes:

- ✓ Conocer sobre los avisos de intención que presenten las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos locales y a los actos posteriores.
- ✓ Dar seguimiento a los informes que se presenten por parte de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos respecto del origen y destino de sus recursos
- ✓ De ser el caso que se declare el procedimiento de liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que hayan perdido su registro, revisar las reglas y procedimientos para la realización de la subasta, en términos de los señalado en el artículo 31 del Reglamento del IEEPCO en materia del procedimiento de liquidación.
- ✓ Dar seguimiento sobre la actualización de datos en los libros de registro de los partidos políticos locales y los libros de acreditación de los partidos políticos nacionales.



- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de dictamen respecto al cálculo del financiamiento público ordinario de los partidos públicos para el ejercicio 2023 para ponerlo a consideración del Consejo General.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2023.
- ✓ Conocer del trámite para que los partidos políticos obtengan su prerrogativa mensual de financiamiento público ordinario y de actividades específicas durante el ejercicio 2023.
- ✓ Conocer sobre el cumplimiento de las multas y sanciones impuestas a los partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral en el 2023.
- ✓ Conocer y analizar la información presentada por los partidos políticos locales respecto de los cambios a sus documentos básicos.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente o independiente indígena y/o afroamericana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se establece la metodología y se determinan los topes máximos de gastos de precampaña que podrán erogar los partidos políticos en las elecciones de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la metodología para el monitoreo de programas en radio, televisión, así como de medios digitales en internet que difundan noticias durante los periodos de precampaña y campaña electoral del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión, así como los criterios para realizar el monitoreo de medios digitales que difunden noticias en internet, que serán utilizados para llevar a cabo el monitoreo de programas que difunden noticias en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- ✓ Discutir, analizar y aprobar en su caso proyecto de acuerdo por el que se establece la metodología y se determinan los topes máximos de gastos de campaña, que podrán erogar los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, en las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- ✓ Las demás que por su naturaleza deban ser atendidas por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes.



COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ACTIVIDAD	2022		2023											
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
y se envió para consideración del Consejo General.														
8. Presentar la propuesta de intercambio de experiencias de partidos políticos locales con partidos políticos en el exterior de manera virtual, presencial o mixta.														
9. Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente o independiente indígena y/o afromexicana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.														
10. Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se establece la metodología y se determinan los topes máximos de gastos de precampaña que podrán erogar los partidos políticos en las elecciones de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.														
11. Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la metodología para el monitoreo de programas en radio, televisión, así como de medios digitales en internet que difundan noticias durante los periodos de precampaña y campaña electoral del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.														
12. Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión, así como los criterios para realizar el monitoreo de medios digitales que difunden noticias en internet, que serán utilizados para llevar a cabo el monitoreo de programas que difunden noticias en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.														
13. Discutir, analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo por el que														

Dentro del plazo establecido para tal efecto por el Consejo General en el Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.



INSTITUTO
ESTATAL ELEC
y de Participación Ciudadana

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ACTIVIDAD	2022		2023											
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
se establece la metodología y se determinan los topes máximos de gastos de campaña, que podrán erogar los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes e independientes indígenas y/o afroamericanas en las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.														

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.